



# Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

**67<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 2 de diciembre de 2003, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Honorable Julian R. Hunte. . . . . (Santa Lucía)

*Se abre la sesión a las 15.00 horas.*

## Tema 37 del programa (continuación)

### La situación en el Oriente Medio

**Informes del Secretario General** (A/58/278 y A/58/416)

**Proyectos de resolución** (A/58/L.27 y A/58/L.28)

**Sr. Spatafora** (Italia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea. Los países en vías de adhesión, Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia; los países asociados, Bulgaria, Rumania y Turquía; así como Islandia, país miembro de la Asociación Europea de Libre Comercio y perteneciente al Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

Durante más de medio siglo, la Asamblea General ha dedicado una atención constante y centrada a la situación en el Oriente Medio. Sin embargo, lamentablemente durante ese prolongado período el Oriente Medio ha permanecido en un estado de grave crisis. Al igual que hace medio siglo, el epicentro de la crisis sigue siendo el conflicto palestino-israelí.

En el debate de la cuestión de Palestina, la Unión Europea explicó brevemente su opinión sobre los trágicos acontecimientos que siguen ocurriendo en los

territorios ocupados. Por lo tanto, sólo deseo subrayar que la Unión Europea cree con firmeza que las negociaciones son la única manera de lograr un arreglo pacífico y justo del conflicto en el Oriente Medio.

La Unión Europea está profundamente preocupada por la situación en la región y ha señalado que, pese al apoyo que la comunidad internacional presta a la búsqueda de una solución justa y duradera, las partes interesadas no han hecho suficientes esfuerzos para aprovechar las oportunidades de paz. En particular, es de lamentar que no hayan aprovechado la oportunidad que les proporcionó la hoja de ruta basada en el logro de progresos, presentada a las partes por el Cuarteto el 30 de abril de 2003, en la cual se indicaba una solución permanente de dos Estados al conflicto israelo-palestino. Así pues, pedimos una vez más a ambas partes —Israel y la Autoridad Palestina— que respeten los compromisos que contrajeron en ese sentido en la Cumbre de Aqaba, el 4 de junio de 2003.

La Unión Europea está firmemente comprometida con el claro objetivo de dos Estados —Israel y un Estado de Palestina viable y democrático— que vivan uno al lado del otro en paz y seguridad, en el marco de una paz global del Oriente Medio, tal y como se establece en la hoja de ruta. En ese sentido, la Unión Europea acoge con satisfacción y subraya el respaldo unánime que brindó el Consejo de Seguridad a la hoja de ruta en su resolución 1515 (2003).

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



La Unión Europea también insta a todas las partes de la región a que apliquen de inmediato políticas conducentes al diálogo y a la negociación. Las relaciones de la Unión Europea con los que tomen medidas en un sentido contrario se verán inevitablemente afectadas por ese comportamiento.

La Unión Europea condena enérgicamente los atentados suicidas y otros actos de violencia que han tenido lugar en los últimos meses y pide a todas las partes que se abstengan de realizar cualquier acto de provocación que pueda agravar aún más las tensiones y empeorar la situación. La Unión Europea reitera que todos los países, incluidos los de la región, tienen el deber de dejar de proteger y apoyar, entre otras cosas mediante la recaudación de fondos o la asistencia financiera, a cualesquiera grupos o personas que recurran al terrorismo y a la violencia para promover sus objetivos. Los ataques terroristas contra Israel no tienen justificación alguna y son perjudiciales para la legítima causa nacional palestina. La Unión Europea destaca una vez más que, en cumplimiento de la hoja de ruta, los dirigentes palestinos deben demostrar con hechos su determinación de luchar contra la violencia extremista, y exhorta al Gobierno y al Presidente palestinos a adoptar medidas inmediatas para hacer frente a las personas y a los grupos que ejecutan y planifican ataques terroristas. La Unión Europea sigue creyendo que los servicios de seguridad palestinos deben consolidarse bajo el control del Primer Ministro y del Ministro del Interior.

Reconocemos el derecho de Israel a proteger a sus ciudadanos de los ataques terroristas. No obstante, la Unión Europea insta una vez más al Gobierno de Israel a que, al ejercer ese derecho, respete plenamente el derecho internacional, sobre todo los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra, y tome todas las precauciones posibles para que no haya víctimas civiles. Asimismo, lo insta a no tomar medida alguna que agrave la difícil situación humanitaria y económica del pueblo palestino. También pide a Israel que se abstenga de adoptar medida punitiva alguna que viole el derecho internacional, como los asesinatos extrajudiciales.

A la Unión Europea le preocupa especialmente la ruta señalada para el llamado muro de seguridad de la Ribera Occidental ocupada. El desvío previsto con respecto a la línea verde puede condenar de antemano las negociaciones futuras e imposibilitar físicamente la solución de dos Estados. Además, puede causar más

penurias humanitarias y económicas a los palestinos: miles de palestinos que se encontrarán al oeste del muro dejarán de tener acceso a los servicios básicos de la Ribera Occidental, y los palestinos del este no podrán acceder a sus tierras y ni a sus recursos hídricos. En ese sentido, la Unión Europea observa con preocupación las conclusiones del informe del Secretario General sobre esa situación (A/ES-10/248), elaborado de conformidad con la resolución ES-10/13 de la Asamblea General.

La Unión Europea exhorta a Israel a poner fin a la política de asentamientos, a invertir ese proceso y a desmantelar inmediatamente los asentamientos construidos después de marzo de 2001. También pedimos a Israel que levante el bloqueo de los territorios ocupados y que retire sus fuerzas de las ciudades palestinas hasta las posiciones anteriores a septiembre de 2000. Además, Israel debe garantizar el acceso pleno, seguro y sin trabas de todo el personal humanitario y de asistencia a los territorios ocupados, de conformidad con el derecho internacional humanitario.

La Unión Europea cree que un arreglo definitivo y pacífico del Oriente Medio no será cabal ni estará completo mientras no incluya un arreglo pacífico y definitivo de Israel con Siria y el Líbano. Instamos a estos tres países a reanudar las negociaciones cuanto antes y a todas las partes a moderarse y abstenerse de realizar ningún acto que dañe las perspectivas del proceso de paz en su conjunto.

En mayo de 2000, Israel retiró unilateralmente sus fuerzas del sur del Líbano, de conformidad con la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Aunque la situación en la zona se ha caracterizado por un estado de calma relativa, siguen produciéndose violaciones serias de la cesación del fuego. Es fundamental que el Gobierno libanés cumpla su responsabilidad en virtud de esa resolución y reinstaure su autoridad en todo el sur del Líbano, incluso mediante el despliegue de sus fuerzas a lo largo de la Línea Azul, a fin de restablecer la paz y la seguridad en la zona. Por su parte, Israel debe poner fin a las violaciones del espacio aéreo correspondiente a la Línea Azul, que no tienen justificación y preocupan mucho a la población civil. Asimismo, ambas partes deben garantizar la seguridad del personal de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, así como su total libertad de circulación para cumplir con su mandato.

Además de participar activamente en el proceso de paz del Oriente Medio a través del Cuarteto, la Unión Europea se interesa mucho por el desarrollo del conjunto de la región mediterránea y por el mantenimiento de lazos estrechos y duraderos con sus países, como lo demuestra la Conferencia Ministerial euromediterránea celebrada en Nápoles. A través del Proceso de Barcelona, la Unión Europea aspira a desempeñar plenamente su función con respecto al logro de la paz, la estabilidad, la seguridad, así como un desarrollo económico y social sostenible y equilibrado en la región del Mediterráneo.

Por último, la Unión Europea reitera su determinación de contribuir a un arreglo justo y duradero de la situación del Oriente Medio basado en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 425 (1978), 1397 (2002) y 1515 (2003) del Consejo de Seguridad; el mandato de la Conferencia de Madrid, sobre todo el principio de territorio por paz; la iniciativa de paz árabe, avalada en la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes en Beirut, y la hoja de ruta presentada a las partes por el Cuarteto el 30 de abril de 2003. En particular, a este respecto se subraya la importancia y la urgencia de establecer un mecanismo de supervisión por terceras partes creíble y eficaz e integrado por todos los miembros del Cuarteto.

**Sra. Knowles** (Australia) (*habla en inglés*): Cuando Australia habló el año pasado sobre este tema, la situación del Oriente Medio era sombría. Empezamos nuestra intervención expresando las condolencias del Gobierno de mi país a los pueblos de Kenya y de Israel, tras los terribles ataques terroristas de Mombasa. Todos esperamos que para en esta fecha ya imperara la razón y que se hubiera puesto fin a semejantes actos de barbarie.

Pero este año, una vez más, tenemos que transmitir nuestro más sentido pésame —esta vez a los Gobiernos y los pueblos de Turquía y Arabia Saudita— por los ataques deplorables cometidos en Estambul y Riyadh el mes pasado. Un de las víctimas mortales de Turquía era australiana. En octubre, Australia, Indonesia y otros países celebraron el primer aniversario de los atentados con bomba perpetrados en Bali en 2002. Estos actos atroces han sido condenados, con razón, por los gobiernos de todo el mundo y también aquí, en las Naciones Unidas. Es imprescindible que trabajemos juntos para acabar con el flagelo del terrorismo, pero éste no es el único motivo de preocupación en el Oriente Medio.

Australia es uno de los países de una amplia coalición que apoya las iniciativas de rehabilitación y estabilización que se realizan en el Iraq. Hacer frente a la herencia de opresión y abusos de Saddam es un gran reto. Además, hay grupos que no repararan en nada para impedir la transición del Iraq hacia una nación democrática, pacífica y próspera —como lamentablemente demuestra la muerte de funcionarios españoles y japoneses. No obstante, no todas las noticias procedentes del Iraq son malas. Se está progresando constantemente en la rehabilitación, los iraquíes cada vez se responsabilizan más de su seguridad y se ha acordado un nuevo calendario que ha de acelerar la devolución de la soberanía al pueblo iraquí. Australia y sus asociados en la coalición están decididos a llegar hasta el final en el Iraq.

En los últimos tiempos, la comunidad internacional ha tenido que enfrentar la necesidad de abordar las revelaciones sobre el alcance de las actividades nucleares que no había declarado el Irán. Australia acoge con agrado la adopción por consenso el 21 de octubre de una resolución de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre el programa nuclear del Irán, en la que se reconocen de manera positiva las promesas hechas por el Irán el 21 de octubre, en el sentido de que cooperaría plenamente con el OIEA, suspendería el enriquecimiento y el procesamiento de uranio y firmaría y suscribiría de inmediato el Protocolo Adicional que fortalece las salvaguardas. También pide al Irán que adopte medidas correctivas y coopere plenamente con el OIEA. Redunda en beneficio del Irán y del régimen de no proliferación que el Irán haga caso de este claro mensaje.

Australia ha apoyado siempre los esfuerzos por resolver la trágica disputa entre israelíes y palestinos. No puede haber una solución militar al conflicto, del mismo modo que no hay alternativa a un arreglo negociado. Estamos firmemente comprometidos con el derecho de Israel a vivir en paz y con seguridad dentro de fronteras que cuenten con el reconocimiento internacional. Australia también ha apoyado siempre la creación de un Estado palestino viable que viva en paz con su vecino Israel. Nuestra posición se basa en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) y en el principio de territorio por paz.

Australia apoya decididamente la hoja de ruta para la paz en el Oriente Medio y, por ello, acoge con agrado la resolución 1515 (2003) del Consejo de Seguridad. Pedimos a ambas partes que vuelvan a la mesa

de negociaciones y reanuden la aplicación de la hoja de ruta sin demora. La hoja de ruta marca el camino hacia un Estado palestino. No obstante, para cumplir esa aspiración legítima, la Autoridad Palestina debe tomar medidas decididas contra la violencia.

La actual situación en el Oriente Medio supone un gran desafío para sus habitantes y para toda la comunidad internacional. No debemos abandonarnos a la tentación fatal de considerar inevitables los actos terroristas, la proliferación de las armas de destrucción en masa y otras calamidades. Hoy es más importante que nunca que la comunidad internacional y las Naciones Unidas aúnen esfuerzos para vencer a las fuerzas destructivas en el Oriente Medio y construir un mejor futuro para todos sus pueblos.

**Sr. Lavrov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Por más de medio siglo la situación del Oriente Medio ha sido objeto de una atención constante de las Naciones Unidas. Lamentablemente en todo ese tiempo no hemos podido lograr un arreglo justo y duradero en la región. Una vez más, este año el resultado sigue siendo la continuación de las tensiones en la crisis israelo-palestina y, en general, un ambiente difícil en las relaciones entre Israel y los Estados Árabes. En consecuencia, se han perdido los logros registrados en el pasado en el proceso de paz en el Oriente Medio y se ha hecho más difícil aún reanudar las negociaciones. Para más, hubo el temor de que se iniciara una regionalización del conflicto israelo-palestino, que pudiera propagarse a otros Estados.

Ante esta situación, Rusia pide a palestinos e israelíes que adopten medidas inmediatas para relajar las tensiones y reanudar las negociaciones sobre cuestiones políticas y de seguridad. Esperamos que las partes puedan entablar un diálogo político de alto nivel, evitar el enfrentamiento, y avanzar hacia la normalización de las relaciones.

Estamos convencidos de que el camino para el logro de este objetivo pasa por la aplicación rigurosa por las partes de la hoja de ruta elaborada por el Cuarteto —es decir, Rusia, los Estados Unidos de América, la Unión Europea y las Naciones Unidas— y avalada por el Consejo de Seguridad mediante su resolución 1515 (2003). Sobre todo, la Autoridad Palestina debe tomar medidas efectivas para poner fin a los actos de los extremistas y terroristas, que han asesinado a ciudadanos pacíficos. Por su parte, Israel debe abstenerse de hacer un uso desproporcionado de la fuerza y de los

asesinatos extrajudiciales, a la vez que debe tomar medidas efectivas para aliviar las penurias económicas del pueblo palestino, que ha vivido acosado por un profundo desastre humanitario. La práctica israelí de construir asentamientos en los territorios ocupados y su decisión de levantar un muro de separación en esos territorios siguen siendo serios obstáculos para el logro de una solución.

Por ende, con la adopción de ese tipo de medidas paralelas, los palestinos e israelíes necesariamente fortalecerán sus capacidades respectivas de fomentar la confianza mutua, lo que abrirá la puerta al logro del objetivo estratégico: un arreglo amplio y justo en el Oriente Medio sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad, los principios de la Conferencia de Madrid y de los acuerdos previamente logrados. Claro está, ello presupone la reanudación de las conversaciones con todas las partes, incluidas Siria y el Líbano.

Este enfoque exige el incremento de los esfuerzos multilaterales con la asistencia eficaz de las Naciones Unidas. Rusia, como miembro del Cuarteto, continuará contribuyendo activamente a mejorar la situación en el Oriente Medio, a cuyos efectos trabajará en asociación con la las Naciones Unidas, los Estados Unidos y la Unión Europea, así como con los países árabes en la búsqueda de una solución definitiva del conflicto palestino-israelí sobre la base de una solución de dos Estados, a saber, Palestina e Israel, que convivan en paz y seguridad, dentro de fronteras internacionalmente reconocidas. Rusia está sinceramente interesada en que se alcance específicamente ese tipo de acuerdo, que fortalecería la seguridad y la estabilidad en toda la región del Oriente Medio, y permitiría a todos sus habitantes desarrollarse en una atmósfera de estabilidad y buena vecindad.

**Sr. Al-Otaibi** (Kuwait) (*habla en árabe*): La Asamblea General se encuentra debatiendo uno de los temas más importantes de su programa, porque se trata de un tema que está orgánicamente ligado a la paz y la seguridad internacionales. A pesar de su vitalidad e importancia, por muchos decenios el Oriente Medio no ha gozado de estabilidad a causa de las guerras que ha sufrido y que han drenado las capacidades, las posibilidades y los recursos de sus pueblos y Estados.

Tal vez la mayor dificultad que encara la región —la amenaza más grave a su paz y seguridad— es la posición intransigente del Gobierno de Israel de

continuar con sus políticas y sus prácticas ilegales y con su negativa a responder a las iniciativas de paz. Israel sigue creando nuevos obstáculos para las iniciativas internacionales dirigidas a lograr una solución justa, amplia y duradera del conflicto árabe-israelí. El Gobierno israelí, bajo la dirección de Sharon, ha adoptado un enfoque que tiene como base el uso de la fuerza para imponer la seguridad, mientras sigue ocupando tierras árabes y palestinas. Los hechos han demostrado que esa fórmula es un fracaso. Continuar con su aplicación sólo conducirá a un mayor deterioro de la situación económica, de seguridad y política de la región. El Gobierno israelí debe darse cuenta de que la violencia sólo genera más violencia y de que las políticas y las prácticas que se sustentan en la imposición en el terreno de un statu quo debe terminar si es que Israel realmente desea la paz que todos anhelamos.

No es lógico que la comunidad internacional se deje influir por los pretextos y los ardidés inventados por Israel —que una y otra vez utiliza la excusa de que necesita velar por su seguridad— cuando en realidad su verdadera intención es desviar nuestra atención del meollo del asunto, que es la continuación de la ocupación.

Israel rechazó la iniciativa de paz árabe, adoptada en la Cumbre árabe de Beirut el año pasado y acogida con beneplácito por la comunidad internacional. Israel hizo constar 14 reservas respecto de la hoja de ruta formulada por el Cuarteto, que ha recibido un gran apoyo de la comunidad internacional y que recientemente fue refrendada por el Consejo de Seguridad en su resolución 1515 (2003).

A Israel no le ha bastado con rechazar todas y cada una de las iniciativas. Trata febrilmente de consolidar su ocupación de las tierras árabes y de complicar la situación mediante incursiones sistemáticas en la Ribera Occidental y Gaza. Ha vuelto a zonas que se encuentran bajo el control de la Autoridad Palestina, sigue construyendo asentamientos, expropiando tierras, demoliendo hogares y practicando la política de asesinar los dirigentes palestinos. Continúa sitiando los territorios ocupados, con lo que aumenta el sufrimiento del pueblo palestino y contribuye a reducir su nivel de vida. Más del 60% de los habitantes de esos territorios viven por debajo del nivel de pobreza.

Israel sabe perfectamente bien que sus políticas y prácticas han sido condenadas por la comunidad internacional por ser contrarias al derecho internacional, al

derecho humanitario y a la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, se rehusa obstinadamente a escuchar esa condena y prosigue la construcción, dentro de los territorios palestinos, de un muro que, de no detenerse, será un obstáculo para lograr un acuerdo de paz que lleve al establecimiento de un Estado palestino viable.

El Secretario General reafirmó esa posición en su informe a la Asamblea General (A/ES-10/248) sobre el muro de separación. La construcción sostenida de dicho muro, en desafío manifiesto de los deseos de la comunidad internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas demuestra que Israel sigue aplicando una política de hechos consumados y que no adopta ninguna medida para fomentar la confianza de los palestinos en sus acciones.

Los informes internacionales demuestran que el muro no sólo expropia tierras palestinas, sino que, de hecho, también aislará a las zonas palestinas entre sí e impedirá el movimiento de los civiles hacia sus granjas, escuelas y lugares de trabajo.

Kuwait condena enérgicamente todos los actos de violencia y las prácticas bárbaras del Gobierno israelí contra los palestinos. Instamos al Gobierno israelí a poner fin a sus políticas de asesinato, sitio económico y expansión de los asentamientos, que sólo conducen a una mayor desesperación y frustración del pueblo palestino. Todas las prácticas israelíes, comenzando por la ocupación de los territorios árabes y palestinos y el Golán sirio, así como las continuas amenazas a la soberanía del Líbano y la sangrienta campaña que viene librando contra el pueblo palestino, son claras violaciones de los principios del derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas, el derecho humanitario internacional y el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. Kuwait insta al Consejo de Seguridad a que asuma las responsabilidades internacionales que le han sido confiadas por la Carta de las Naciones Unidas e imponga su voluntad al Gobierno de Israel para que cumpla sus resoluciones sobre este tema y halle la forma o el mecanismo que permita proteger a los palestinos.

Recalcamos la importancia de que las Naciones Unidas sigan desempeñando su papel central para encontrar una solución al conflicto de los palestinos y los árabes con los israelíes en todos los aspectos, dado que ésta es una responsabilidad permanente de las Naciones Unidas, como se estableció en todas las resoluciones de legitimidad internacional, particularmente en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del

Consejo de Seguridad. Pedimos a las Naciones Unidas que continúen sus esfuerzos de establecimiento de la paz para poner fin a la trágica situación actual y reanudar las negociaciones hacia un acuerdo completo de paz en todas las vías. A este respecto, Kuwait acoge con beneplácito los esfuerzos del Cuarteto que llevaron a la elaboración de la hoja de ruta y esperamos que, ahora que el Consejo de Seguridad ha hecho suya la hoja de ruta mediante la resolución 1515 (2003), se encuentre un mecanismo para que todas las partes interesadas apliquen todas las disposiciones de dicha hoja de ruta.

Kuwait seguirá apoyando al pueblo palestino hasta que obtenga el derecho a la libre determinación y establezca su propio Estado palestino independiente con Jerusalén como su capital.

Además, renovamos nuestro llamamiento para que Israel se retire del Golán sirio ocupado y respete las fronteras del 4 de junio de 1967, en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 497 (1981). También resaltamos la naturaleza ilícita de todas las prácticas israelíes en el Golán y pedimos a Israel que reanude las negociaciones en el punto en que se dejaron y que respete todos los compromisos asumidos en acuerdos previos.

En cuanto a las preocupaciones de nuestros hermanos en el Líbano, Kuwait sigue apoyando sus justas exigencias. Pedimos a Israel que se retire de todos los territorios libaneses, de conformidad con la resolución 425 (1978) y que cesen todas las amenazas a la soberanía y la seguridad del Líbano.

Para terminar, el Gobierno de Israel debe darse cuenta de que el logro de la seguridad es una exigencia principal y un derecho de todos los pueblos y Estados de la región, que no es exclusivo de Israel. La seguridad no se puede garantizar con la violencia y el odio contra los árabes y los musulmanes ni con pretextos para seguir ocupando tierras. Debemos aprender de las lecciones del pasado. Por consiguiente, apoyamos la declaración del Secretario General contenida en su informe más reciente (A/ES-10/248) en el sentido de que, luego de muchos años de derramamiento de sangre, trastornos y sufrimiento, debe quedar claro para todos nosotros, así como para las partes, que la seguridad conjunta de palestinos e israelíes solamente se puede obtener mediante un acuerdo justo, pacífico, completo y duradero que se base en las resoluciones de legitimidad internacional.

**Sr. Pamir** (Turquía) (*habla en inglés*): Nos adherimos a la declaración sobre este tema del programa que ha formulado el distinguido representante de Italia en nombre de la Unión Europea. Sin embargo, quisiera ahora exponer algunas de nuestras opiniones sobre esta materia.

El Oriente Medio, en su condición de recinto de paz y prosperidad por siglos y cuna de civilizaciones, no está condenado a padecer conflictos eternos. Los múltiples problemas que agobian a esta región deberían abordarse con una perspectiva amplia, y la comunidad internacional no debería escatimar esfuerzos para contribuir a ello. Cada vez se hace más evidente que la dinámica del enfrentamiento entre Israel y los palestinos necesita reorientarse hacia la búsqueda legítima de la reconciliación. De hecho, los palestinos y los israelíes han sufrido por demasiado tiempo y ninguno de ellos merece vivir sin perspectivas reales de una paz futura. Así como los dirigentes de ambas partes tienen la responsabilidad de lograr la tan ansiada paz para sus pueblos, también la comunidad internacional tiene la responsabilidad de alentar a las partes a avanzar hacia un diálogo y unas negociaciones reales.

Lamentablemente, pese a todos los esfuerzos y a los mecanismos nuevos, en los últimos años el mundo ha presenciado un ciclo implacable de violencia y terrorismo, que ha obstaculizado todas las iniciativas constructivas. De hecho, las agresiones entre los israelíes y los palestinos, que a menudo rebasan todo control, con ataques terroristas y duras represalias, no produce en ambos pueblos más que desesperación y sufrimiento.

Siempre hemos condenado de manera enérgica e inequívoca todos los actos de terrorismo y violencia cometidos contra los israelíes y hemos recordado a la Autoridad Palestina su responsabilidad de tomar todas las medidas necesarias para detener la violencia. Por otro lado, Turquía siempre ha pedido al Gobierno de Israel que reconsidere sus métodos de lucha contra el terrorismo.

Entendemos plenamente las preocupaciones de Israel en materia de seguridad. Sin embargo, nos preocupa hondamente la construcción en curso del muro de separación, o cerca de seguridad, que ya ha exacerbado las condiciones difíciles de vida de los palestinos. Tenemos razones para preocuparnos por que esto también perjudique la solución de dos Estados. En nuestra opinión, el establecimiento de la seguridad es, ciertamente, de importancia enorme, pero no es en sí el objetivo

más importante. Por ejemplo, no hay duda de que cualquier mejoría tangible en la vida diaria de la población palestina tendría efectos positivos en la situación de seguridad en el terreno.

Es hora de que las partes rompan este ciclo vicioso y repetitivo y aúnen sus energías y su determinación para comprometerse con un diálogo verdadero.

El Gobierno de la Autoridad Palestina recién formado brinda la oportunidad de dar el impulso tan necesario al proceso de paz. En este marco, la hoja de ruta del Cuarteto sigue siendo el documento más importante para romper el estancamiento actual entre las partes. Un acuerdo completo solamente se puede alcanzar si ambas partes cumplen eficazmente y con determinación sus obligaciones respectivas conforme a la hoja de ruta. La comunidad internacional ya ha demostrado su determinación de ayudar a las partes en esta dirección, como se manifestó en la resolución 1515 (2003) del Consejo de Seguridad que se aprobó recientemente.

El retraso en la solución del conflicto amplía la desesperación y la desolación. Ello, a su vez, fortalece el radicalismo en la región y amplía a escala mundial la fuente de reclutamiento de terroristas.

Tampoco debemos soslayar la importancia de las demás vertientes de este proceso de paz estancado, que son indispensables para un acuerdo completo.

Turquía apoya la iniciativa reciente dirigida a racionalizar los trabajos de la Cuarta Comisión y a reducir el número de resoluciones que se presentan de conformidad con los temas pertinentes del programa relativos al Oriente Medio. Por otro lado, creemos que cualquier cambio con relación al enfoque establecido debería, sobre todo, ser plenamente aceptable para la parte directamente interesada, es decir, en este caso, la parte palestina.

Como aspecto final, quisiera felicitar al Sr. Peter Hansen y a su equipo por sus incansables esfuerzos y logros, y reiterar el apoyo y el compromiso de mi Gobierno con el importante trabajo humanitario que realiza el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) en la región.

**Sr. Al-Husseín** (Jordania) (*habla en árabe*): Éste es el tercer año consecutivo en que la situación humanitaria en los territorios palestinos ocupados se ha deteriorado y ha empeorado como resultado de las cons-

tantas actividades ilícitas de Israel en contra de la población palestina y de la continuación de la violencia. Pese a las dificultades en el terreno, aún creemos en la capacidad de la parte palestina y de los moderados en la parte israelí de alcanzar la paz.

Jordania ha trabajado diligentemente en todos los planos por encontrar una solución justa y completa que logre la paz en el Oriente Medio, que se fundamente en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad, el principio de territorio por paz, la iniciativa de paz árabe y la resolución 194 (III) de la Asamblea General, la cual constituye la base para encontrar una solución al problema de los refugiados palestinos.

Asimismo, Jordania sigue apoyando todos los esfuerzos dirigidos a impulsar la vía política y a aplicar la hoja de ruta aprobada en la cumbre de Aqaba, en junio de 2003. Reiteramos la importancia de que se adopten medidas serias para aplicar dicha hoja de ruta y volver a encarrilar el proceso de paz. Esas medidas garantizarían el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a establecer un Estado propio y viable, que coexista en paz con Israel.

En el curso de los debates celebrados en la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) sobre la situación en los territorios palestinos ocupados, mi delegación ha dejado clara su posición, en particular en lo que respecta a las prácticas israelíes ilegales contra el pueblo palestino y sus violaciones reiteradas del Cuarto Convenio de Ginebra. También hemos dejado clara la posición de nuestro Gobierno en lo que respecta a los refugiados palestinos y a la importancia que reviste la resolución 194 (III) de 1948 de la Asamblea General. Permítaseme formular algunas observaciones adicionales relacionadas directamente con el futuro del proceso de paz.

La hoja de ruta, a la que Jordania ha contribuido, proporciona los medios necesarios para poner fin a la ocupación israelí, establecer el Estado palestino y lograr una paz justa y general en la región. Sobre esa base, hemos saludado la reciente resolución 1515 (2003) del Consejo de Seguridad, en la que se insta a las partes a aplicar la hoja de ruta. Ahora que la comunidad internacional ha refrendado esa hoja, que ha sido aceptada por las partes israelí y árabe, su aplicación requiere una verdadera voluntad política para lograr el objetivo final, a saber, la solución de dos Estados prevista por el Presidente de los Estados Unidos.

En fecha reciente, observamos una tendencia oficiosa positiva en lo que respecta al Acuerdo de Ginebra, que proporciona a los pueblos palestino e israelí, así como a la comunidad internacional, un modelo para el logro de una solución definitiva del conflicto israelo-palestino, sobre la base de la legitimidad internacional, y la posibilidad de hacer realidad esa solución.

Por otra parte, queremos recalcar que el nombramiento de un nuevo Gobierno y un nuevo Primer Ministro palestinos permite abrigar esperanzas en lo que respecta al proceso político. Acogemos con beneplácito las medidas adoptadas por el Primer Ministro palestino y su disposición a activar el proceso de paz. Sin embargo, ello requiere que la comunidad internacional proporcione pleno apoyo al Primer Ministro y a su equipo para que puedan cumplir sus compromisos con arreglo a la hoja de ruta. También queremos pedir a Israel que cumpla los compromisos asumidos con arreglo a la hoja de ruta y que trabaje con el nuevo Gobierno palestino para fomentar la confianza y para que éste pueda cumplir sus compromisos también. El establecimiento de un mecanismo de vigilancia del Cuarteto es esencial para que todas las partes puedan aplicar la hoja de ruta.

A pesar de que en los últimos tiempos ha habido algunos indicios positivos de reanudación del proceso de paz, las políticas de colonización israelíes y su construcción sostenida del muro de separación son contrarias a todos los esfuerzos de paz. Esas políticas han sido inútiles desde que se concibieron y no han logrado alcanzar su objetivo declarado, a saber, proporcionar seguridad a los israelíes. Además, la construcción de un muro de separación en los territorios palestinos ocupados es una violación de los principios del derecho internacional, amenaza el proceso de paz e impide el establecimiento de un Estado palestino independiente y viable en los territorios ocupados desde el 4 de junio de 1967. Ese muro impone un hecho consumado sobre el terreno y su construcción debe cesar de inmediato, por lo menos en los territorios palestinos ocupados. La continuación por Israel de las políticas de colonización pone en tela de juicio sus intenciones de paz. Instamos a Israel a que cese todas las formas de colonización y desmantele los asentamientos construidos después de abril de 2001, de forma consonante con sus responsabilidades en virtud de la primera fase de la hoja de ruta, como elemento esencial para el fomento de la confianza entre las dos partes. También esperamos que Israel cumpla su compromiso más reciente de

desmantelar los asentamientos que rodean la Faja de Gaza.

Se debe seguir trabajando para poner fin a las actividades de los extremistas, tanto palestinos como israelíes, y a todas las formas de violencia, incluidos los delitos que comete Israel contra el pueblo palestino. En esa región, todos deben estar convencidos de que las políticas de seguridad excluyentes, los asesinatos, la destrucción, y la construcción de muros y otros obstáculos para separar a un pueblo del otro no lograrán la paz ni la seguridad.

También queremos reiterar la clara posición moral y política del Gobierno de Jordania en cuanto a los atentados suicidas contra civiles. Esos atentados no sólo provocan la muerte de civiles inocentes, hecho que condenamos y rechazamos, sino que también lesionan la causa palestina y el proceso de paz.

La terminación por Israel de la ocupación de los territorios árabes, sobre la base de las resoluciones de la legitimidad internacional y el logro de la solución de dos Estados por medio de la aplicación de la hoja de ruta, son el único medio de garantizar la paz, la estabilidad y la seguridad en una región cuyos pueblos esperan el día en que puedan vivir con dignidad, lejos de la violencia, la matanza y la humillación.

**Sr. Requeijo Gual (Cuba):** El Tema 37 del programa de la Asamblea General, dedicado a "La situación en el Oriente Medio", se debate en un momento de inmovilismo, al no haber procesos de negociación en marcha en busca de la paz, y en medio de esporádicos estallidos de violencia. Lamentablemente, no se percibe ninguna indicación de una posibilidad de que se entable un diálogo constructivo y serio, que conduzca a una paz justa y duradera que beneficie, ante todo, a todos los pueblos de esa región y, por ende, a toda la humanidad.

El ciclo letal de violencia y represalias se ha mantenido, avivando las tensiones políticas y provocando en los últimos meses un número sin precedentes de muertos y heridos, en su mayoría civiles inocentes, entre ellos una considerable proporción de niños. Asimismo, debemos tener en cuenta a las decenas de miles de familias que lloran la pérdida de sus seres queridos y que viven en condiciones precarias bajo la constante amenaza de la muerte y la destrucción.

La violencia, la destrucción y el empleo de la fuerza militar no podrán jamás conducir a una solución definitiva de este conflicto.

La resolución 181 (II), adoptada por esta Asamblea hace 56 años, reconoció la partición y propugnó la creación de dos Estados independientes, uno árabe y uno judío, que debían coexistir en paz y armonía, lo cual hasta ahora no se ha podido cumplir, ya que si bien el Estado de Israel fue creado en 1948, el establecimiento del Estado de Palestina sigue siendo una asignatura pendiente.

Ante nosotros se presenta el siguiente escenario:

Se perpetúa la ocupación ilegal por Israel de los territorios árabes palestinos, sirios y libaneses, en flagrante violación del gran número de resoluciones de esta Asamblea y del Consejo de Seguridad que exigen su inmediata devolución.

Sigue sin ser respetado el derecho inalienable del pueblo palestino a su autodeterminación y al establecimiento de su propio Estado independiente y soberano, con su capital en Jerusalén oriental.

Prosigue la expansión de los asentamientos israelíes en los territorios árabes ocupados, especialmente en Cisjordania y en los alrededores de Jerusalén oriental, a pesar de las exigencias de la comunidad internacional para poner fin a la creación de nuevos asentamientos, a las confiscaciones de tierras y a la construcción del muro de separación que representa, entre otras cosas, la virtual anexión del 16% de los territorios palestinos ocupados.

Se mantiene la deplorable situación de los alrededor de 4 millones de refugiados palestinos, tanto dentro como fuera de los territorios ocupados, sin que se alcance una solución definitiva. Éste constituye uno de los temas en los que prácticamente nada se pudo avanzar en la época en que se entablaron las negociaciones del proceso de paz iniciado en Madrid hace más de una década.

La agresión perpetrada por la aviación israelí contra territorio de la República Árabe Siria hace unas pocas semanas, la cual fue condenada por la amplia mayoría de la comunidad internacional, nos recuerda que la amenaza de una escalada militar en la región está latente y no puede ser descartada mientras sigamos alejados de los senderos de la buena vecindad y la coexistencia pacífica entre las naciones.

Estamos ante una de las tareas más difíciles que enfrentan las Naciones Unidas, casi desde su fundación. Es bochornoso que el Consejo de Seguridad siga siendo rehén de los dictados de una Potencia que ejerce el veto o la amenaza del mismo para impedir la ejecución práctica de los mandatos de sus propias resoluciones.

Como señalara el Secretario General en las observaciones de su informe (A/58/416), es necesario un arreglo definitivo y pacífico de la cuestión de Palestina, esencia del conflicto árabe-israelí, para poder alcanzar una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio, sin descuidar el necesario progreso en los frentes sirio y libanés.

Igualmente, no podemos dejar a un lado el concepto reflejado en la parte preambular de la resolución 1397 del Consejo de Seguridad, de 12 de marzo del 2002, que apoya la existencia en la región del Oriente Medio de dos Estados, Israel y Palestina, que vivan uno junto al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas.

La ocupación por parte de Israel de los territorios palestinos de Cisjordania, Gaza y Jerusalén oriental, de las alturas del Golán sirio y de las áreas del sur libanés que aún permanecen bajo el control del ejército israelí debe cesar.

Todas las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General sobre la situación en el Oriente Medio deben ser cumplidas plenamente, sin excepción ni discriminación, en especial las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo.

Debemos pasar a la adopción de medidas más incisivas sobre el terreno. Una de ellas pudiera ser el despliegue de una fuerza internacional bajo mandato de las Naciones Unidas para proteger a la población civil palestina.

Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel efectivo y genuinamente imparcial en todo proceso de negociación que se emprenda, sin interferencias inaceptables para las partes, de forma tal que se recupere la confianza de ellas en relación con los mediadores.

En estos esfuerzos en aras de la paz, tan necesarios como urgentes, la comunidad internacional puede contar, como siempre, con la contribución constructiva y el firme apoyo solidario de Cuba.

En este sentido, mi delegación los convoca a votar a favor de los dos proyectos de resolución que se han presentado (A/58/L.27 y A/58/L.28) y que insisten

en que el camino hacia la paz en el Oriente Medio es el del entendimiento y no el del enfrentamiento.

**Sr. Haraguchi** (Japón) (*habla en inglés*): La comunidad internacional fue testigo de la aceptación de la hoja de ruta por las partes israelí y palestina la primavera pasada, así como de la subsiguiente reunión en la cumbre celebrada en Aqaba, por lo que abrigaba esperanzas de que al fin había llegado la oportunidad tan esperada de alcanzar un avance fundamental en la paz en el Oriente Medio. No obstante, el proceso se ha mantenido a la deriva desde agosto, cuando de repente las condiciones se deterioraron nuevamente.

Ahora que ya se ha formado el nuevo gabinete de la Autoridad Palestina bajo el nuevo Primer Ministro Ahmed Qurei, ha aumentado la expectativa de que se reanude la aplicación de la hoja de ruta. El Japón comparte esa expectativa. No obstante, puesto que observamos con gran decepción la rápida evaporación de las esperanzas de hace seis meses, no podemos dejar de ver con cierta cautela este progreso, al tiempo que acogemos con beneplácito los acontecimientos positivos. Incluso si no han desaparecido totalmente las perspectivas de la vía palestina, la situación actual es tal que se requerirán enormes esfuerzos de ambas partes para que las perspectivas mejoren de nuevo.

Afortunadamente, muchos de los afectados han expresado su intención de reanudar esfuerzos serios en pro del progreso, algo que nos parece alentador.

En primer lugar, el Japón celebra el hecho de que el Primer Ministro Qurei y el Primer Ministro Sharon hayan expresado su disposición a reunirse directamente para reanudar la puesta en práctica de la hoja de ruta.

También encomiamos al Gobierno de los Estados Unidos por su constante compromiso para con la aplicación de la hoja de ruta y por trabajar para persuadir a ambas partes, en especial a Israel, de que se esfuercen de nuevo al respecto. Esta participación de los Estados Unidos es indispensable para el logro de la paz.

Por otra parte, apreciamos y apoyamos firmemente los esfuerzos del Gobierno egipcio por servir como intermediario con el fin de lograr una vez más la cesación del fuego entre las facciones palestinas.

El Japón celebra igualmente la aprobación de la resolución 1515 (2003) del Consejo de Seguridad, que esperamos añada ímpetu a la búsqueda de la paz.

Asimismo, acogemos con beneplácito el anuncio oficial de la iniciativa de Ginebra ayer, ya que tal iniciativa da esperanzas de paz. Confiamos en que este logro cuente con un amplio apoyo de la comunidad internacional, incluidas las partes en conflicto. Todos los esfuerzos que he mencionado son positivos y pueden ayudar a mejorar la situación.

Sin embargo, hay una pregunta seria a la que aún no se ha dado respuesta: si todos esos esfuerzos dieran fruto de inmediato, ¿sería ello suficiente para convencer al pueblo israelí, al pueblo palestino y a la opinión mundial de que ambas partes han regresado a la hoja de ruta, que es el único plan de paz viable? Lamentablemente, me temo que la respuesta es negativa. Mientras las medidas que adopte la Autoridad Palestina contra los extremistas no den resultado y el Gobierno israelí prosiga sus actividades de asentamiento y la construcción de un muro que traspase la Línea Verde, será difícil contentarse con meras palabras que expresen un compromiso sincero de lograr la paz mediante la hoja de ruta. Mientras ambas partes sigan insistiendo en que primero la parte palestina debe actuar o primero los israelíes deben mostrar buena fe, nunca se logrará la paz. Lo indispensable es que ambas partes adopten medidas valientes y acertadas.

Los Estados Miembros preocupados, como el Japón, han apelado reiteradamente a la Autoridad Palestina para que adopte medidas enérgicas contra los extremistas y al Gobierno israelí para que ponga fin a las actividades de asentamiento y a la construcción del muro más allá de la Línea Verde. En el Consejo de Seguridad y aquí, en la Asamblea General, se han hecho repetidos llamamientos mediante declaraciones y votaciones. Los Estados Miembros también han apelado por la vía bilateral a las partes. Es, por lo menos, dudoso que las partes hayan escuchado de verdad estos llamamientos y se los hayan tomado en serio.

Quisiera ser claro: el Japón desea genuinamente que se logre la paz en el Oriente Medio; pero incluso si por desgracia las partes hacen oídos sordos a nuestros llamamientos, el Japón no perderá interés en el proceso de paz ni dejará de apoyar aquellos esfuerzos de paz de las partes que vayan acompañados de medidas concretas. A pesar de ello, o bien precisamente por ello, quisiera pedir a ambas partes que piensen en la importancia que tiene el hecho de que la comunidad internacional haya hecho tantos llamamientos repetidos y unánimes a favor de la paz.

También me gustaría pedir a ambas partes que reflexionaran sobre lo siguiente: incluso si su compromiso con la hoja de ruta se acepta como creíble después de que las dos partes adopten medidas concretas en pro de la paz, esta credibilidad no habrá quedado demostrada para siempre, sino que se pondrá a prueba muchas veces hasta que finalmente se consiga la paz. En otras palabras, a menos que ambas partes estén verdaderamente comprometidas con la visión de dos Estados que convivan en paz el uno al lado del otro, en cualquier momento puede surgir una crisis de credibilidad.

El Gobierno del Japón ha brindado apoyo de varios tipos para promover la paz en el Oriente Medio, como ayuda humanitaria para el pueblo palestino y asistencia para la reforma de la Autoridad Palestina. Un ejemplo de este tipo de asistencia es el patrocinio de la reunión de fomento de la confianza que se celebró en Tokio en mayo de este año. Esta reunión se organizó partiendo de nuestra opinión de que, para lograr la paz mediante el diálogo y la negociación, debe haber cierto grado de confianza entre las partes. Mientras ambas partes entiendan la importancia del fomento de la confianza y se tomen en serio la consecución de ese objetivo, tenemos intención de seguir apoyando el proceso con perseverancia. Pero para que nuestro apoyo tenga sentido, es fundamental que ambas partes reconozcan la importancia de este fomento de la confianza y se esfuerzen seriamente por promoverla.

Huelga decir que, para lograr una paz duradera en el Oriente Medio, debemos aspirar a una paz general. Por lo tanto, también en lo tocante a Siria y al Líbano, nos parece que si las partes compartieran el interés por lograr la paz y trabajaran para forjar la confianza mutua sobre la base de ese interés común, con ello contribuirían a la reanudación y al progreso futuro de las negociaciones de paz en el Oriente Medio.

¿Estamos ahora ante la oportunidad y la esperanza o ante la crisis y la desesperación? Me gustaría responder que estamos ante la oportunidad y la esperanza. Pero, en realidad, el poder para transformar esta oportunidad y esperanza, si existe, sólo se puede encontrar en las propias partes del conflicto en el Oriente Medio. El apoyo de la comunidad internacional sólo puede resultar eficaz si todas las partes tienen una voluntad firme de luchar por la paz y tienen la fortaleza de hacer concesiones y cumplir con sus responsabilidades en aras del objetivo final, que es la paz.

Me gustaría aprovechar esta oportunidad para instar una vez más a todas las partes en el conflicto a que mantengan su determinación de lograr la paz. La paz en el Oriente Medio está directamente relacionada con la paz y la seguridad en el mundo entero. Mientras las partes respondan a nuestro llamamiento de buena fe, la comunidad internacional siempre estará dispuesta a apoyar su progreso.

**Sr. Ndekhedehe** (Nigeria) (*habla en inglés*): La situación en el Oriente Medio sigue deteriorándose y continúa siendo uno de los problemas más difíciles del programa de trabajo de las Naciones Unidas. Nigeria considera lamentable que el ciclo de lucha, violencia e inestabilidad persista, a pesar de los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional. Por ello, Nigeria condena el aumento de la violencia entre las dos partes.

Los actos de violencia y represalia constituyen violaciones claras de los acuerdos de Madrid y Oslo y la comunidad internacional no puede ni debe permitir que prosiga esta destrucción sin sentido de vidas y de bienes. Todas las partes y facciones deben darse cuenta de que con la violencia nunca se consigue nada verdadero ni duradero.

Nigeria cree que una solución justa y duradera de la cuestión espinosa de un Estado palestino que conviva al lado del Estado de Israel debe ser la base de la instauración de la paz duradera en el Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Tomamos nota del compromiso reciente del Sr. Yasser Arafat, por el que reconoce el derecho de Israel de vivir en paz al lado de Palestina dentro de fronteras seguras. Por lo tanto, instamos a las partes a que respalden los pronunciamientos a favor de la paz, la reconciliación y la armonía, con acciones concretas que garanticen la paz sostenible en la región.

Nigeria está comprometida con la solución pacífica del conflicto del Oriente Medio e instamos a las partes a que reanuden el proceso de paz y avancen hacia la paz duradera. En consecuencia, Nigeria, como ha hecho en años anteriores, insta a esta Asamblea a que aborde las cuestiones de seguridad que preocupan al Estado de Israel, así como las inquietudes del pueblo palestino.

En cuanto al Golán sirio, instamos a las partes a que adopten políticas flexibles y reanuden las negociaciones de paz de conformidad con el principio de territorio por paz que, en nuestra opinión, garantizará la

paz y la seguridad a largo plazo en la región. En este sentido, Nigeria reitera su apoyo a las resoluciones 56/31, 56/32, 57/111 y 57/128 sobre Jerusalén y el Golán sirio, así como las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 478 (1980) del Consejo de Seguridad.

En cuanto a la cuestión del Líbano, Nigeria toma nota de que se han producido algunos progresos en la aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, después de la retirada de Israel del sur del Líbano. Esto ha propiciado determinado grado de estabilidad en las granjas de Shebaa. La paz relativa a lo largo de la Línea Azul entre Israel y el Líbano debe mantenerse y ninguna de las partes debe infringirla.

Nigeria considera que la situación en el Oriente Medio exige la avenencia de todas las partes en virtud de la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad. En consecuencia, Nigeria seguirá apoyando los esfuerzos del Secretario General para una presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) en la región y acoge con beneplácito el acuerdo entre Siria e Israel a este respecto.

*El Sr. Swe (Myanmar), Vicepresidente, ocupa la presidencia*

Nigeria cree en la visión y en el compromiso del Cuarteto de elaborar un acuerdo de paz aceptable para la región. Apoyamos la resolución 1515 (2003) del Consejo de Seguridad y pedimos a las partes que cumplan sus obligaciones en virtud del plan y en cooperación con el Cuarteto. Nigeria también apoya el llamamiento del Secretario General para que se establezca un mecanismo de terceras partes con miras a poner fin a la violencia y fomentar el progreso en el Oriente Medio. Igualmente, apoyamos la idea de celebrar una conferencia internacional, tal como la presentó el Secretario General el año pasado.

Nigeria encomia los esfuerzos del Presidente de los Estados Unidos de América para reunir a las partes en torno a la aplicación de la hoja de ruta. Pedimos a las partes que presten atención a los consejos de las personas de buena voluntad, abandonen la violencia y prosigan el proceso de paz con sinceridad. Por ello, apoyamos la visión de dos Estados, un Estado de Israel que viva dentro de fronteras seguras y reconocidas y una Palestina independiente y viable, que coexistan en paz y seguridad tal como se estableció en la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad.

Nigeria acoge con beneplácito el acuerdo de Ginebra, firmado ayer por destacados israelíes y palestinos, donde se subrayan las medidas detalladas y globales que pueden resolver el conflicto israelí-palestino. Creemos que esta iniciativa particular debe encomiarse y apoyarse, a pesar de que no pueda reemplazar las negociaciones diplomáticas oficiales entre el Gobierno de Israel y la Autoridad Palestina.

Nigeria también reitera su compromiso con la meta definitiva de lograr una paz negociada entre Israel y el Líbano por una parte, y entre Israel y Siria por la otra, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Reafirmamos también nuestro apoyo a la iniciativa del Reino de la Arabia Saudita, avalada por la Liga de los Estados Árabes en su cumbre de Beirut celebrada en marzo de 2002, al acuerdo de Madrid de 2001 y al principio de territorio por paz.

Para terminar, Nigeria elogia los esfuerzos del coordinador Especial de las Naciones Unidas y del Representante Personal del Secretario General en la región. También elogiamos a los hombres y mujeres que han prestado y prestan servicios en la FNUOS y en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano por su valentía y su compromiso con la causa de la paz y la seguridad internacionales.

**Sr. Jatoi (Pakistán) (habla en inglés):** Doy las gracias al Secretario General por sus informes sobre los temas 37 y 38.

Como en el pasado, en el informe se señala la existencia de un patrón sistemático de violaciones sin límites del derecho internacional humanitario y un constante deterioro de la situación política y de seguridad en el Oriente Medio. A principios de año, la adopción de la hoja de ruta reavivó la esperanza de que se entablara un diálogo de fondo entre las partes interesadas que llevara al establecimiento de dos Estados independientes en el Oriente Medio y pusiera fin a una disputa de larga data en la región más volátil del mundo. Sin embargo, desde entonces, ha resurgido la violencia contra los civiles inermes en los territorios ocupados y se ha estancado el proceso que se había iniciado tras la adopción de la hoja de ruta.

Como figura en los informes del Secretario General, las acciones y prácticas de las fuerzas de ocupación son contrarias a todos los instrumentos jurídicos relativos a la situación de las personas que viven en los territorios ocupados, particularmente el Cuarto Convenio

de Ginebra, en el que se prescriben las obligaciones específicas de la Potencia ocupante con relación al pueblo que vive en los territorios ocupados, al que se ha descrito como “personas protegidas”. En ese Convenio se prohíbe que la Potencia ocupante asesine de forma intencionada, maltrate y deporte a las personas protegidas. En el informe se menciona el frecuente recurso a todas estas prácticas, algo que ha traído como resultado el asesinato de 2.800 Palestinos y de 3 funcionarios civiles de las Naciones Unidas.

La ilegalidad de la adquisición de territorios por la fuerza es un principio fundamental del derecho internacional que emana de la Carta de las Naciones Unidas. Las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y todos los acuerdos internacionales subsiguientes sobre el Oriente Medio se han basado en este principio. El plan de paz del Cuarteto también se basa en el principio de la retirada de Israel de los territorios palestinos ocupados a cambio de una paz duradera.

Sin embargo, la actividad de asentamientos continuada en los territorios palestinos ocupados, inclusive la construcción del muro de separación, es contraria a todos los principios acordados. Además de ser ilegales, todas esas actividades conllevan un enorme sufrimiento humanitario para el pueblo palestino y socavan gravemente la perspectiva de una solución justa y duradera del conflicto árabe-israelí. El Secretario General antes ha descrito el muro de separación y los asentamientos como serios obstáculos al logro de una solución de dos Estados. Si no se frenan, estas actividades presentarán al mundo hechos consumados irreversibles, incluso antes del arreglo final en virtud de la hoja de ruta.

Las fuerzas de ocupación a menudo aducen que sus actividades son necesarias para luchar contra el terrorismo y mejorar la seguridad. Es difícil estar de acuerdo con esto. No se puede mejorar la seguridad intensificando la represión y la coerción. Por el contrario, sólo se conseguirá la seguridad genuina si Israel acepta el derecho del pueblo ocupado de defender su identidad separada y a ejercer sus derechos inalienables, inclusive su derecho a la libre determinación.

Todos los miembros de la Asamblea General están interesados en la paz en Tierra Santa sobre la base de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y de la iniciativa de paz del Príncipe Abdullah. Una manera viable de lograr la paz es la aplicación plena e incondicional de la hoja de ruta que

promueva la visión de dos Estados, Palestina e Israel, que convivan en paz y seguridad dentro de fronteras reconocidas. Esperamos que la comunidad internacional siga trabajando con las partes interesadas para una realización rápida de esta visión.

**Sr. Wang Guangya (China)** (*habla en chino*): A lo largo de este año, la situación en la región del Oriente Medio ha sido muy turbulenta. La adopción oficial de la hoja de ruta ofreció nuevas oportunidades al proceso de paz israelo-palestino. Lamentablemente, más tarde han surgido diferencias importantes en la manera de aplicar la hoja de ruta entre Israel y Palestina. Para empeorar las cosas, ha habido continuos enfrentamientos violentos entre ambas partes, algo que no sólo ha provocado enormes pérdidas de vidas y de bienes y ha ensombrecido el proceso de paz, sino que también ha afectado seriamente la seguridad y la estabilidad regionales.

La cuestión de Palestina es el meollo de la situación del Oriente Medio. El hecho de que el pueblo palestino pueda gozar sus derechos nacionales legítimos es la clave del arreglo general y razonable de la cuestión del Oriente Medio. La historia de los conflictos israelo-palestinos es prueba de que la única opción para lograr la paz perdurable en toda la región del Oriente Medio es arreglar las controversias a través de conversaciones políticas. Responder a la violencia con la violencia sólo ahonda el odio mutuo y no conduce al logro del noble objetivo de los palestinos de establecer su propio Estado ni ayuda a garantizar la seguridad de Israel.

Recientemente, se estableció de manera oficial un nuevo Gobierno en Palestina y se aprobó una resolución del Consejo de Seguridad en que se respalda la hoja de ruta. En la conferencia internacional celebrada ayer sobre la iniciativa de Ginebra ha quedado reflejado el firme deseo de paz que tienen los palestinos e israelíes por igual. Todos estos acontecimientos han creado condiciones favorables para dejar atrás el estancamiento en que se encuentran las conversaciones de paz entre israelíes y palestinos y para reducir las tensiones entre ellos. Exhortamos a Israel y a Palestina a que aprovechen esta oportunidad, reanuden las conversaciones de paz lo antes posible y reinicien la aplicación de la hoja de ruta. La comunidad internacional también debe intensificar sus esfuerzos para promover el proceso de paz.

El logro de una paz amplia en todo el Oriente Medio no será posible a menos que se puedan encontrar las soluciones adecuadas para las controversias entre Siria e Israel y entre el Líbano e Israel. Esperamos que pronto se celebren conversaciones significativas entre Siria e Israel y entre el Líbano e Israel, tendientes a alcanzar soluciones aceptables basadas en los principios de la Conferencia de Madrid.

Las Naciones Unidas tienen una gran responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales y regionales y, por consiguiente, deben cumplir la función que les corresponde en la cuestión del Oriente Medio. Mediante las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad y el principio de territorio por paz se ha sentado una base sólida para un arreglo político de la cuestión del Oriente Medio y estos fundamentos constituyen directrices importantes para hacer avanzar el proceso de paz del Oriente Medio en la dirección correcta.

Como miembro permanente del Consejo de Seguridad, China ha seguido atentamente la evolución del Oriente Medio y ha desempeñado un papel activo en la promoción del proceso de paz en esa región. Con los auspicios de las Naciones Unidas, a mediados de diciembre de este año se celebrará en Beijing una reunión de Asia y el Pacífico sobre la cuestión de Palestina. Como siempre, seguiremos apoyando los esfuerzos en favor de una solución amplia, justa y duradera de la cuestión del Oriente Medio. Estamos dispuestos a trabajar con el resto de la comunidad internacional y seguiremos aportando nuestra propia contribución a este respecto.

**Sr. Nambiar** (India) (*habla en inglés*): Hace más de tres años que comenzó el período de disturbios y violencia en el Oriente Medio. Desde entonces, han perdido la vida en ese conflicto atroz aproximadamente 4.000 israelíes y palestinos, los cuales en su mayoría no eran combatientes. Muchos otros han resultado heridos o han perdido sus medios de subsistencia y su respaldo económico. La delicada situación ha agravado en gran medida las tensiones en la región y en otros lugares, y ha contribuido a crear una sensación general de inseguridad en todo el mundo.

Junto con el resto de la comunidad internacional, la India ha sostenido que tanto Israel como Palestina deben evitar la violencia y obrar en pro de un arreglo político negociado del conflicto. Hemos señalado que cuanto más se prolongue el conflicto y más inflexibles

sean las posiciones más difícil será que ambas partes alcancen una solución justa, amplia y duradera.

Las promesas de una reanudación de la iniciativa de paz propuesta en la cumbre de Sharm el-Sheikh en junio de 2003 se extinguieron con demasiada rapidez debido a las medidas que, sobre la base de intereses creados, se adoptaron en contra de toda iniciativa de paz en el Oriente Medio. Como consecuencia, desde agosto pasado la situación se ha visto caracterizada por una peligrosa espiral de violencia y represalias.

En una exposición formulada recientemente ante el Consejo de Seguridad, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Kieran Prendergast, señaló que no se puede permitir que el proceso de paz continúe estancado, porque “En un entorno tan peligroso, la inercia podría ser mortífera” (S/PV.4861, pág. 3). De hecho, la ausencia de todo diálogo político o iniciativa por la comunidad internacional con objeto de que las dos partes se encaminen hacia un proceso político ha sido motivo de gran preocupación.

Afortunadamente, en este último mes y medio se ha registrado un período de calma relativa en la región. Esta situación, así como las perspectivas de una reunión entre los Primeros Ministros de Israel y la Autoridad Palestina, ha dado lugar a cierto optimismo. El Secretario General, en su discurso con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, dijo que estas señales positivas eran simientes que se debían abonar” (SG/SM/9037). A pesar de lo pequeña que pueda parecer esa apertura, la comunidad internacional debe exhortar a las partes a que la aprovechen por el bien de sus pueblos y de la posteridad.

Un paso en la dirección correcta ha sido la reciente adopción por el Consejo de Seguridad de la resolución 1515 (2003) —en la que se respalda la hoja de ruta del Cuarteto basada en el desempeño— con el fin de lograr una solución permanente del conflicto entre israelíes y palestinos, sobre la base del concepto de la coexistencia de los dos Estados. El Cuarteto, con el apoyo de otras partes interesadas, debe obrar con rapidez a fin de capitalizar la dinámica positiva que ha generado este período de calma relativa. Esperamos que el entorno positivo que ha creado la elección de un nuevo Primer Ministro palestino y el impulso que ha suscitado el apoyo público en favor de la reanudación del proceso político contribuyan en este esfuerzo.

La India apoya la hoja de ruta del Cuarteto como único proceso viable que puede promover una solución

pacífica del conflicto. Instamos a las partes a que cumplan sus obligaciones de conformidad con la hoja de ruta. Es necesario que la Autoridad Palestina otorgue un contenido concreto a su intención declarada de establecer el orden público, controlar la violencia y combatir el terrorismo. Israel, por su parte, debe adoptar medidas inmediatas de fomento de la confianza mediante la reducción de los bloqueos, la supresión de los asentamientos de avanzada, la paralización de las actividades de edificación de asentamientos y la interrupción de la construcción del muro de separación.

El Secretario General, en su informe, se ha referido a la construcción de esa barrera en el territorio palestino ocupado como “un acto profundamente contraproducente” (A/ES-10/248, pág. 7). Ha señalado que, en algunos lugares, el muro se desvía más de 7,5 kilómetros y, según lo previsto, en otros se desviará hasta más de 22 kilómetros de la Línea Verde a fin de incluir asentamientos israelíes y cercar, al mismo tiempo, las zonas palestinas.

La India ha declarado ante esta Asamblea que, si bien comprende plenamente el derecho de todos los Estados a su legítima defensa, la decisión de Israel de construir ese muro en los territorios ocupados no se puede justificar y se debe examinar. Este hecho no sólo causa un perjuicio económico al pueblo palestino, sino que es probable que pueda provocar un deterioro de las negociaciones futuras. La construcción del muro no debe transformarse en un intento de predeterminar el resultado de las negociaciones entre Israel y la Autoridad Palestina sobre el estatuto definitivo. No debe afectar negativamente el principio de territorio por paz, estipulado en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Al decir esto, la India condena enérgicamente todos los actos de terrorismo y violencia. El terrorismo no puede justificarse de ninguna manera. Cuando estos ataques terroristas —a los que el Secretario General se ha referido como actos deliberados e injustificables de terrorismo— se dirigen contra civiles inermes, es decir, contra mujeres y niños, se convierten en actos cada vez más censurables y denigran la causa a la que alegan servir.

A todas luces, la situación es muy poco promissoria, pero no debemos perder las esperanzas. En este momento es necesario que la comunidad internacional centre su atención en la situación del Oriente Medio y enfoque claramente su interés en materializar el con-

cepto de dos Estados que vivan uno junto al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas, como se ha previsto en la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad.

Una solución amplia para el Oriente Medio debe incluir, necesariamente, las cuestiones siria y libanesa. Lamentablemente, los informes sobre la situación a lo largo de la Línea Azul no son muy alentadores. En la última sesión pública del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se señaló la continuación de la situación de tensión caracterizada por acontecimientos sumamente preocupantes. Cada parte ha continuado violando la Línea Azul, ya sea por aire o por tierra. Las Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) ha desempeñado una función excelente en la separación de las partes. No obstante, una solución duradera sólo puede ser resultado de un proceso político consciente. Esperamos que la situación general permita que dicha iniciativa se adopte en breve.

**Sr. Kulyk** (Ucrania) (*habla en inglés*): La situación en el Oriente Medio sigue siendo motivo de profunda preocupación para Ucrania. Pese a las grandes esperanzas de que se renovara el proceso de paz israelo-palestino después de que adoptó la hoja de ruta del Cuarteto, la violencia y el terror siguen causando nuevas muertes entre las poblaciones civiles inocentes de ambas partes y la crisis humanitaria en aumento exacerba el sufrimiento de los palestinos. Las violaciones constantes de la Línea Azul y los ataques aéreos de Israel contra el territorio sirio en octubre han agravado aún más la tensión y la difícil situación de la región. Es necesario que todos los interesados tomen con plena determinación medidas decididas encaminadas a brindar estabilidad al Oriente Medio y a lograr una paz global, justa y duradera que beneficie a todos los pueblos de la región.

En su discurso ante la Reunión Internacional de las Naciones Unidas en apoyo a la paz en el Oriente Medio, celebrada en mayo en Kiev, el Presidente de Ucrania Leonid Kuchma reiteró que:

“Como Miembro fundador de las Naciones Unidas, miembro del Comité de las Naciones Unidas para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y contribuyente de efectivos para la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, Ucrania seguirá apoyando invariablemente los esfuerzos internacionales destinados a establecer la paz en el Oriente Medio.”

Esa reunión, convocada en Ucrania en un momento de renovadas esperanzas tras la presentación oficial de la hoja de ruta del Cuarteto a las partes el 30 de abril de 2003, fue, de hecho, el primer foro internacional en el cual ese documento recibió el apoyo general de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Ucrania cree firmemente que la hoja de ruta del Cuarteto, que toma en consideración los elementos y enfoques de numerosas iniciativas anteriores de la comunidad internacional, brinda a los israelíes y a los palestinos una oportunidad genuina de llegar a un arreglo global y definitivo del conflicto por medio de la negociación. Respalamos plenamente el objetivo final de la hoja de ruta de poner fin a la ocupación que comenzó en 1967 y crear un Estado palestino independiente, democrático y viable que coexista en paz y seguridad con Israel. La base para las negociaciones es bien conocida y ampliamente aceptada por la comunidad internacional: las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003); el mandato de Madrid; el principio de territorio por paz y los acuerdos suscritos anteriormente. Deseo reiterar el ofrecimiento de Ucrania de usar sus buenos oficios para celebrar negociaciones de paz en su territorio.

Ha sido sumamente trágico que el progreso alentador inicial del proceso de paz reanudado se haya visto perjudicado por los acontecimientos en el terreno. Los dirigentes de las dos partes podrían haber hecho más para aprovechar esta oportunidad de paz en el Oriente Medio. Con el nuevo Gobierno de la Autoridad Palestina ahora instalado, esperamos se revierta la trágica situación actual. El apoyo unánime del Consejo de Seguridad a la hoja de ruta pone de manifiesto nuevamente que ahora no hay ninguna otra opción que dar a ese plan un nuevo ímpetu y lograr a través de él la solución biestatal.

Nos sentimos alentados al ver que han surgido iniciativas de paz de las sociedades civiles, tendientes a complementar la hoja de ruta con la perspectiva de posibles esbozos de acuerdo sobre las cuestiones finales, que se tratarán durante las negociaciones bilaterales. Esto fomenta la confianza entre los pueblos y es testimonio del aumento de los partidarios en el seno de las sociedades israelí y palestina que desean apoyar a ambos Gobiernos en su búsqueda de una paz duradera.

Ucrania sigue creyendo que la única manera de avanzar es mediante la negociación y el cumplimiento

por ambas partes, sin demora y de buena fe, de sus obligaciones en virtud de la hoja de ruta. Sería muy importante que se celebrase una reunión de los Primeros Ministros Ariel Sharon y Ahmed Qurei para entablar el diálogo y ponerse de acuerdo sobre las esferas primordiales de acción dirigidas a lograr resultados positivos en el proceso de paz. Un progreso futuro requerirá que las dos partes tomen medidas valerosas a fin de abordar simultáneamente las principales preocupaciones mutuas.

Ucrania ha manifestado en numerosas ocasiones su condena y total rechazo del terrorismo. Exhortamos a la Autoridad Palestina a que adopte todas las medidas a su alcance para prevenir ataques terroristas contra los israelíes, en particular los atentados suicidas cometidos con bombas, que perjudican los intereses del pueblo palestino. Acogemos con beneplácito las medidas adoptadas por el Primer Ministro Ahmed Qurei, con el apoyo de Egipto, para conseguir una nueva hudna de los grupos palestinos y, después, una tregua con Israel. Esto allanaría el camino para que la Autoridad Palestina cumpla con sus obligaciones de conformidad con la hoja de ruta de hacer frente a las personas y a los grupos que realizan y planifican atentados terroristas.

Reconocemos el derecho de Israel a defender a sus ciudadanos. Sin embargo, creemos que las ejecuciones extrajudiciales deben cesar puesto que sólo atizan la violencia y provocan más terrorismo. Israel debería cumplir sin demora sus obligaciones en materia de asentamientos, para eliminar así uno de los mayores obstáculos a la paz. También pedimos a Israel que detenga la construcción de la barrera dentro de los territorios palestinos y que mejore la situación humanitaria en la Ribera Occidental y en Gaza.

En este período dramático de la historia del Oriente Medio, es preciso velar por que no se desaprovechen las nuevas oportunidades de avanzar en el proceso de paz. La comunidad internacional —el Cuarteto, las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, los países de la región y otros actores internacionales— tienen un importante papel que cumplir para brindar a las partes el apoyo y la cooperación que necesitan a fin de aplicar la hoja de ruta. A este respecto, el establecimiento de un mecanismo verosímil y eficaz de supervisión constituye una prioridad.

Será imposible lograr un arreglo global de la cuestión del Oriente Medio si no hay acuerdos de paz sobre la cuestión israelo-libanesa y la cuestión israelo-

siria para poner fin a la ocupación de los territorios árabes y normalizar las relaciones con Israel. En este sentido, recordamos la importancia de la iniciativa del Príncipe Abdullah, Heredero de la Corona saudita, adoptada por la cumbre de la Liga de los Estados Árabes en Beirut en 2002.

Habida cuenta de la tensa situación actual en el Oriente Medio y su posible recrudecimiento que amenaza la paz y la seguridad regional, exhortamos a todas las partes a dar pruebas de máxima moderación, respetar los principios del derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo Seguridad.

Me permito expresar la esperanza de que, mediante los esfuerzos conjuntos de las partes interesadas y de la comunidad internacional, el Oriente Medio pase a ser una región en la que todos los pueblos vivan en paz, seguridad, prosperidad y con la dignidad a la que aspiran y que merecen.

**Sr. Taboul** (Sudán) (*habla en árabe*): Ante todo, deseo presentar nuestros sinceros agradecimientos al Secretario General Kofi Annan por su informe contenido en el documento A/58/416 sobre la situación en el Oriente Medio.

Mi delegación concede máxima importancia a los acontecimientos relativos al proceso de paz en el Oriente Medio y sus ramificaciones, en vista de sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Los hechos trágicos en la región, que se deben a las violaciones cometidas por el ejército israelí y a la intransigencia del Gobierno de Israel, junto a la frustración de todas las iniciativas destinadas a lograr una solución justa y global, auguran mayores complicaciones para la región.

Las fuerzas de Israel han ocupado los territorios árabes en el Golán sirio desde 1967. Confiscan las tierras de los árabes sirios y les impiden llevar a cabo sus actividades agrícolas mediante diversos métodos de intimidación y tortura, además de hacer caso omiso de las resoluciones de la legitimidad internacional, trátase de resoluciones de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social u otras, en violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas, los principios del derecho internacional y del derecho internacional humanitario.

Es indispensable que se llegue a una solución definitiva y pacífica de la cuestión de Palestina, que es el meollo del conflicto entre árabes e israelíes, para que se establezcan la seguridad y una paz amplia y durade-

ra en el Oriente Medio. Esto se debe lograr sobre la base de las resoluciones de la legitimidad internacional, en particular de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Israel debe comprometerse a retirarse totalmente de los territorios árabes ocupados desde el 4 de junio de 1967, incluso de Jerusalén, del Golán sirio ocupado y de las Granjas de Shebaa en el Líbano, en cumplimiento del principio de territorio por paz y de otras resoluciones internacionales pertinentes. La ocupación sostenida por Israel de territorios árabes constituye un obstáculo insuperable para la paz en la zona.

**Sr. Rastam** (Malasia) (*habla en inglés*): Mi delegación lamenta profundamente que, después de 33 años, la cuestión relativa a la situación en el Oriente Medio siga figurando en el programa de trabajo de la Asamblea General sin que se vislumbre una solución.

La situación en los territorios palestinos ocupados se ha deteriorado aún más y continúa siendo delicada. A pesar de numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, la cuestión del Golán sirio ocupado no se ha resuelto todavía. Israel sigue cometiendo violaciones de la soberanía del Líbano y las peticiones para que se libere a todos los prisioneros libaneses detenidos en Israel aún no han recibido respuesta. Además, ahora constatamos los problemas y la incertidumbre enormes del Iraq tras la guerra que se ha librado en ese país. La situación compleja y complicada en el Oriente Medio debe ser motivo de gran inquietud para la comunidad internacional en vista de las posibilidades de que tenga graves repercusiones para la paz y la seguridad internacionales.

El meollo de esta tensión regional sigue siendo la ocupación por Israel de territorios palestinos, incluido Jerusalén oriental. Estamos demasiado familiarizados con los detalles y las características del conflicto. Las consecuencias para los palestinos han sido especialmente agotadoras y trágicas. El tratamiento inhumano que se ha dado a los palestinos que viven bajo la ocupación de Israel se ha documentado de manera adecuada en los informes de las Naciones Unidas y de otros actores independientes. También han dado cuenta de ello la delegación de Palestina y otras delegaciones interesadas en esta Asamblea y ante el Consejo de Seguridad, incluso durante la celebración del debate del tema 38 del programa que acabamos de concluir esta mañana.

A pesar de haber sido elegido democráticamente por los palestinos, al Presidente Yasser Arafat se le sigue adjudicando un carácter demoníaco, se lo hostiga e intimida en cada oportunidad; se lo acusa de ser incapaz e ineficaz, y se socava de manera sistemática cada faceta de su autoridad, y su propia persona es objeto de toda clase de humillaciones, incluida la amenaza reciente de deportarlo o incluso de eliminarlo. Malasia apoya plenamente al Presidente Arafat y al Primer Ministro Qurei en sus esfuerzos por lograr la paz y la creación de un Estado palestino viable, seguro e independiente.

Actualmente, la hoja de ruta constituye una plataforma factible para alcanzar una paz duradera y amplia, entre otras cosas, sobre la base del concepto de dos Estados como se ha previsto en la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad. No obstante, ante las condiciones previas incalificables impuestas por Israel y la construcción del muro ilícito de separación que actualmente está edificando Israel, mi delegación está profundamente preocupada por la perspectiva de que la hoja de ruta se torne ineficaz. Instamos a que se apliquen las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 1515 (2003). No se puede permitir que prosigan indefinidamente la actual situación deplorable y la opresión a la que se ven sometidos los palestinos. Debe ponerse fin de inmediato. Esta situación no debe quedar fuera de control, ya que puede tener repercusiones graves para la paz y la seguridad internacionales y regionales.

A Malasia le preocupa igualmente la situación de la población árabe en el Golán sirio ocupado. Deploremos el hecho de que los árabes del Golán sirio sigan sufriendo bajo la ocupación de Israel, padeciendo numerosas privaciones, como las restricciones laborales, la limitación del acceso a la educación y muchas otras formas de humillación y ultraje en la vida bajo ocupación. Consideramos que la existencia y, de hecho, la expansión adicional de los asentamientos de Israel en el Golán sirio ocupado constituye una violación patente del párrafo sexto del artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra. Los asentamientos en el Golán sirio ocupado siguen siendo el mayor obstáculo para la reanudación del proceso de paz entre Siria e Israel. Instamos a Israel a que demuestre su sinceridad, en relación con el deseo de paz que ha declarado, mediante la adopción de medidas concretas y responsables para cumplir con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), en las que se exhorta a que las fuerzas de Israel se retiren de los territorios ocupados en 1967.

El estancamiento y la falta de diálogo entre la República Árabe Siria e Israel en lo referente a la aplicación de esas resoluciones, sobre la base del principio de territorio por paz, son motivo de una profunda preocupación y constituyen un elemento negativo en la situación del Oriente Medio ya delicada. Las prórrogas reiteradas del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación durante aproximadamente 30 años son prueba del ambiente de tensión que reina entre las dos partes.

Los ataques aéreos que Israel lanzó de manera irresponsable contra el territorio soberano de la República Árabe Siria el 5 de octubre han profundizado aún más las disensiones y la desconfianza entre ambas partes. Malasia condenó ese acto de agresión injustificado contra un Estado soberano, que fue una violación grave y flagrante de la Carta de las Naciones Unidas, los principios del derecho internacional y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Creemos que tales ataques de provocación tendrán ramificaciones graves para el proceso de paz del Oriente Medio ya delicado.

En lo que respecta al Líbano, se han registrado algunos adelantos significativos en la aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad tras la partida de las fuerzas del Israel de la línea de retirada que determinaron las Naciones Unidas en el sur del Líbano el 16 de junio de 2000.

Sin embargo, la situación en la zona sigue siendo inestable y está estrechamente vinculada al conflicto israelo-palestino. Mi delegación acoge con satisfacción las medidas constructivas ya adoptadas por el Líbano para restablecer su plena autoridad efectiva en el territorio meridional, en particular el despliegue de sus tropas. Confiamos en que el Líbano haga todo lo posible por garantizar un entorno tranquilo en toda esa zona. Estas medidas serían propicias para lograr nuevos progresos en el desempeño del mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano.

Malasia está muy preocupada por las graves infracciones de que se tiene noticia, así como por las violaciones aéreas, marítimas y terrestres de la Línea Azul por Israel. Éstas pueden plantear la posibilidad de un conflicto de máxima intensidad en toda la frontera y podrían desembocar fácilmente en un serio enfrentamiento que arrastraría a varias partes. Las violaciones reiteradas por Israel de la Línea Azul y de la soberanía del Líbano sobre el territorio plantean graves riesgos de

que la situación empeore aún más. Es imprescindible que Israel ponga fin a estas violaciones y respete la Línea Azul, en cumplimiento de la resolución 1496 (2003) del Consejo de Seguridad. También animamos enérgicamente a ambas partes a que inicien esfuerzos diplomáticos y un diálogo constructivo con el fin de calmar la tensión y solucionar las cuestiones pendientes después de la aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad y del establecimiento de la Línea Azul.

Malasia también está especialmente preocupada por la situación en el Iraq, que sigue teniendo repercusiones serias a nivel internacional y regional. El malestar acerca del Iraq podría generar más complicaciones en muchos países. Podría acrecentar la brecha y ahondar las diferencias entre el mundo musulmán y Occidente y aumentar las filas de los descontentos en el mundo musulmán, sobre todo cuando la atención se desplaza al Iraq mientras la opresión que sufre el pueblo palestino sigue en el olvido. Lamentablemente, esa situación sólo brindará a los elementos extremistas la oportunidad y una excusa cómoda para movilizar apoyo en favor de la causa por la que militan. Sería, en efecto, trágico para la región que el conflicto palestino-israelí se dejara de lado en busca de otros objetivos políticos en el Oriente Medio.

Mi delegación reitera su llamamiento al respeto de la independencia, la soberanía, la seguridad, la integridad territorial y la estabilidad del Iraq y de los países vecinos. Expresamos nuestra profunda preocupación por la situación de seguridad que impera en el Iraq. La comunidad internacional debe hacer todo cuanto esté en sus manos, sobre la base de los principios y fines consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, para ayudar a la población iraquí a poner fin a la ocupación, restablecer la soberanía y la independencia del Iraq y mantener el control de sus derechos, sus tierras y sus instituciones económicas, políticas y de seguridad.

Habida cuenta de la situación inestable y peligrosa que impera en el Oriente Medio, mi delegación sigue comprometida a fomentar soluciones pacíficas a los problemas multifacéticos y complejos con que se enfrenta la región. Instamos a las partes interesadas a que busquen un arreglo justo y global al conflicto árabe-israelí sobre la base de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, especialmente las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003) del Consejo de Seguridad, el mandato de Madrid, el principio de territorio por paz y la aplicación de

todos los acuerdos vigentes entre las partes, con miras a lograr una paz global en el Oriente Medio en todas las vertientes, incluidas las vertientes sirio-israelí y libanesa-israelí. Instamos a Israel, por sus propios intereses, a que mire más allá de sus necesidades inmediatas de seguridad, por importantes que sean, y comience de verdad a incluir a sus vecinos árabes en diálogos serios y significativos encaminados a la pronta consecución de esa paz global. También pedimos que se restablezcan cuanto antes la independencia y la soberanía del Iraq.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador del debate sobre el tema 37 del programa.

Algunos representantes han solicitado hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Quisiera recordar a los miembros que las declaraciones formuladas en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Doy ahora la palabra a los representantes que deseen hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar.

**Sr. Maleki** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Hoy, la Asamblea General ha escuchado una serie de acusaciones inventadas e infundadas contra mi país, formuladas por el representante de Israel.

Es un secreto a voces para la comunidad internacional que Israel ha violado constantemente numerosas normas y principios aceptados del derecho internacional, en particular en el ámbito del derecho humanitario, al oprimir al pueblo palestino bajo su ocupación. Por lo tanto, difícilmente podamos encontrar un régimen tan opresivo como éste del cual estamos hablando.

Como mi delegación ya ha pronunciado su posición sobre la cuestión que nos ocupa, no me detendré a dar respuesta a esas observaciones infundadas en este momento. Sin embargo, como breve comentario, quisiera formular las siguientes observaciones.

El régimen israelí nunca ha sido parte en los instrumentos internacionalmente negociados sobre las armas de destrucción en masa ni ha prestado atención a los llamamientos constantes en otros foros pertinentes. Cabe mencionar que el único obstáculo existente para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio es que Israel no se ha adherido al

Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y que sigue teniendo en funcionamiento de manera clandestina instalaciones nucleares no sujetas a salvaguardias. En cambio, la República Islámica del Irán —como parte en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción y en el TNP— se ha comprometido a cumplir todas las disposiciones de esos instrumentos y a formular declaraciones y aceptar la supervisión internacional por los organismos internacionales competentes, y siempre ha demostrado que no ambicionaría armas de destrucción en masa.

En cuanto a las demás acusaciones sin fundamento del representante de Israel, tengo que recalcar que el apoyo del Irán al pueblo palestino siempre ha sido de carácter moral y político.

**Sr. Shacham** (Israel) (*habla en inglés*): Hemos escuchado al representante de la República Islámica del Irán acusar a mi país de violaciones de los derechos humanos y de agresión. La semana pasada, al aprobar el proyecto de resolución A/C.3/58/L.69 en la Tercera Comisión, la Asamblea General observó con profunda preocupación que persistían las violaciones de los derechos humanos en la República Islámica del Irán, que se estaba deteriorando la libertad de opinión y de expresión, que se perseguía la expresión pacífica de las opiniones políticas, que se producían arrestos y detenciones sin acusación ni juicio, que seguían las ejecuciones públicas, que se empleaban la tortura y otras formas de penas crueles, inhumanas y degradantes, en particular la práctica de la amputación y las flagelaciones, que tenían lugar disoluciones forzosas de los partidos políticos, que no se aplicaban las debidas garantías procesales, que se denegaban los derechos de las personas que pertenecían a minorías religiosas, que había discriminación sistémica contra las mujeres y niñas, que persistía la discriminación contra personas pertenecientes a minorías, entre otras contra los bahaíes, los cristianos, los judíos y los sunitas, que se prohibía la libertad de culto y que había una falta de respeto por los derechos de propiedad, entre otras cosas.

En lo que respecta a la agresión, el Irán es el partidario más importante de Hezbollah, una organización terrorista, y lleva mucho tiempo siendo su principal patrocinador, proporcionándole financiación, armas y

entrenamiento, así como la inspiración ideológica y la legitimidad islámica necesarias para garantizar su gran atractivo. También se ha documentado con creces que el Irán apoya activamente, financia, arma y entrena a terroristas a los que la Yihad Islámica Palestina y las organizaciones de Hamas envían a Israel a atacar a civiles israelíes.

El Irán mantiene una política de rechazo total y completo al derecho a existir de Israel y ha buscado activamente disponer de las capacidades necesarias en materia de armamentos para hacer realidad esa política. Con el misil Shihab-3, el Irán pretende disponer de capacidad para atacar ciudades israelíes, así como lugares tan distantes como Europa y Asia. En la exhibición de dicho misil en un desfile por las calles de Teherán, lucía la siguiente inscripción: “Israel debería desaparecer del mapa”.

Dadas sus intenciones hostiles, su larga asociación con terroristas bien conocidos y su búsqueda activa de una capacidad de armas no convencionales — como las armas químicas, biológicas y nucleares— el Irán sigue preocupando enormemente a la comunidad internacional. En realidad, el hecho de que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) aprobara la semana pasada una resolución en la que censura al Irán por haber ocultado su programa nuclear es un indicio más de los subterfugios del Irán en esta esfera.

Es especialmente preocupante que el apoyo del Irán al terrorismo contra Israel y al terrorismo en general haya continuado, aun cuando el mundo se ha unido para hacer frente a la amenaza común que plantea el terrorismo. El año pasado, el mundo volvió a ser consciente de la amenaza que representa el terrorismo para las sociedades libres de todo el mundo y se decidió a luchar contra ese flagelo dondequiera que se presente, y se presenta en el Irán.

Cuando un régimen como el del Irán difama de cualquier otro Estado por no adoptar su definición de derechos humanos o de agresión, yo considero esa difamación como un cumplido. Por lo tanto, quisiera dar las gracias al representante de la República Islámica del Irán por sus observaciones porque, procediendo de él, esos ataques irrestrictos me convencen de que Israel es, sin duda, una nación que respeta la paz, la justicia y la dignidad humana.

## Programa de trabajo

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Quisiera hacer un anuncio con respecto al programa de trabajo de la sesión plenaria que se celebrará mañana, miércoles 3 de diciembre, por la mañana.

La Asamblea General examinará los siguientes temas del programa: el inciso g) del tema 17, “Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias”; el tema 24 “Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas”; el tema 43 “Devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen”, para tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/58/L.20; el tema 60 del programa, “Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio”, para tomar una decisión sobre el proyecto de resolución

A/58/L.7/Rev.1; el tema 106 del programa, “Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia”, para examinar el informe de la Tercera Comisión que figura en el documento A/58/497; el tema 38 del programa “Cuestión de Palestina”, para tomar una decisión sobre los proyectos de resolución A/58/L.23 a A/58/L.26/Rev.1; y el tema 37, “La situación en el Oriente Medio”, para adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución A/58/L.27 y A/58.L.28.

Se pide a los miembros que consulten el *Diario* de mañana por la mañana, donde hallarán información adicional.

*Se levanta la sesión a las 17.05 horas.*